

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 08-G-IJ-0007266
MARIA ANAPHA JIMÉNEZ TORRES
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. 08-G-IJ-0005872 del 4 de septiembre del 2008 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 6 de octubre del 2008, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **WEMORU S.A.**, empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil el 14 de marzo de 2003, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 2 de mayo de 2003;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al señor Claudio Glauco Santos Barrezueta, a quien no se le emitió su nombramiento;

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-04052 de 13 de abril de 2004; y ADM-07293 del 27 de septiembre del 2007;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al señor Franklin Orlando Escalante Crespín en reemplazo del señor Glauco Claudio Santos Barrezueta para el cargo de Liquidador de la compañía **WEMORU S.A.** "en liquidación", y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

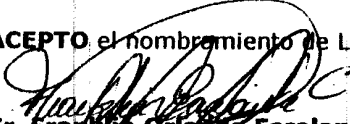

Ab. María Anapha Jiménez Torres
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

27 OCT 2008


GEM/Anita
Exp. No. 112054
Trámite No. 39137

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a

31 OCT 2008


Sr. Franklin Orlando Escalante Crespín
C.C. 091656399-8

RESOLUCION No. 08-G-IJ-

0007694

**GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE el 27 de octubre de 2008, se expidió la Resolución No.08-G-IJ-0007266, nombrando al señor Franklin Orlando Escalante Crespin para el cargo de Liquidador de la compañía **WEMORU S.A. "en liquidación"**;

QUE en el Artículo Primero de la indicada resolución consta que el nombre del liquidador a quien se reemplaza es "señor Glauco Claudio Santos Barrezueta" cuando lo correcto debió decir "**señor Claudio Glauco Santos Barrezueta**"

QUE por lo mencionado en el considerando anterior la resolución debe ser rectificada;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08325 del 11 de agosto de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR la Resolución No. 08-G-IJ-0007266 del 27 de octubre de 2008, en el sentido que se indica en el considerando 2do de ésta resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución rectificatoria al representante legal de la compañía **WEMORU S.A. "en liquidación"** en la dirección domiciliaria de la misma y cumpla con lo ordenado en la resolución rectificada.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, inscriba la presente Resolución Rectificatoria, junto con la Rectificada, y cumpla con las prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública de constitución, tome nota de la presente resolución junto con la rectificada y siente razón de su cumplimiento.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a

- 7 NOV 2008


**Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

HMT/Anita
EXP. No. 112054
S/T.

Norma Plaza de Garcia

NUMERO DE REPERTORIO: 59.876

FECHA DE REPERTORIO: 31/Oct/2008

HORA DE REPERTORIO: 16:27

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
 Certifica: que con fecha trece de Noviembre del dos mil ocho queda inscrita la Resolución N° 08-G-IJ-0007266, dictada el 27 de Octubre del 2008, por el Intendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. María Anapha Jiménez Torres, Rectificada mediante Resolución N° 08-G-IJ-0007266, dictada el 07 de noviembre del 2008, por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A. la misma que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía WEMORU S.A. "EN LIQUIDACION", a favor de Franklin Orlando Escalante Crespín de folios 141.114 a 141.116, Registro Mercantil número 59.876.

ORDEN 59876



S

REVISADO POR:



[Handwritten signature]

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
 REGISTRO MERCANTIL
 DEL CANTON GUAYAQUIL
 DELEGADA